



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR BASE DICIEMBRE 2010

Agosto de 2026

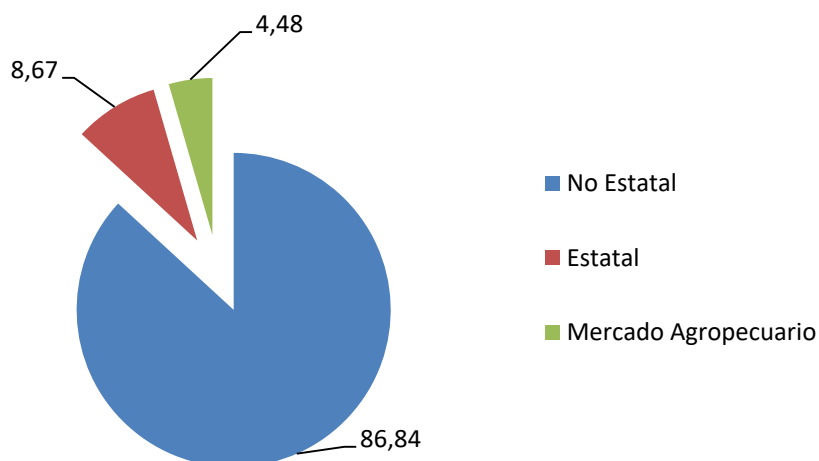
Edición septiembre de 2026

INTRODUCCION

La Publicación Mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) permite conocer la variación promedio experimentada por los precios de una canasta de bienes y servicios, representativa del consumo de la población en un período determinado.

Mensualmente se recolectan aproximadamente 30 000 precios, en 7 761 establecimientos, ubicados en 18 municipios de toda Cuba, la zona urbana de los municipios cabecera de 14 provincias y 4 municipios de la provincia La Habana (Playa, Plaza de la Revolución, Centro Habana y La Habana Vieja) obteniéndose cobertura nacional. Esto quiere decir que el índice a mostrar solo es representativo del país, el mismo no existe a nivel de regiones ni de municipios.

Cantidad de Establecimientos por tipo de Mercado
(Por ciento)



Provincias / Municipios	Por ciento de establecimientos por mercado		
	Estatal	No Estatal	Agropecuario
TOTAL	8,67	86,84	4,48
Pinar del Río	9,15	85,67	5,18
Artemisa	7,69	89,35	2,96
Playa	10,82	84,21	4,97
Plaza de la Revolución	17,72	74,34	7,94
Centro Habana	11,67	82,02	6,31
La Habana Vieja	12,90	81,72	5,38
San José de las Lajas	4,07	92,58	3,35
Matanzas	5,02	93,06	1,91
Santa Clara	9,58	85,53	4,88
Cienfuegos	12,93	84,23	2,84
Santi Spíritus	10,00	85,23	4,77
Ciego de Ávila	8,25	87,46	4,29
Camagüey	6,67	91,75	1,59
Las Tunas	4,01	91,48	4,51
Holguín	7,00	89,40	3,60
Bayamo	8,05	84,53	7,42
Santiago de Cuba	7,55	87,35	5,10
Guantánamo	7,67	87,13	5,19

La canasta de bienes y servicios cuenta con 298 artículos que representan más del 90,0 por ciento del gasto de los hogares.

Con esta publicación se ponen a disposición de los usuarios las notas metodológicas que ayudan a entender mejor el contenido del IPC, así como una relación de precios mínimos y máximos de productos seleccionados por provincia observados para la construcción de este indicador.

Las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico pueden ser enviadas a través del correo electrónico difusion@onei.gob.cu

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE AGOSTO DE 2026

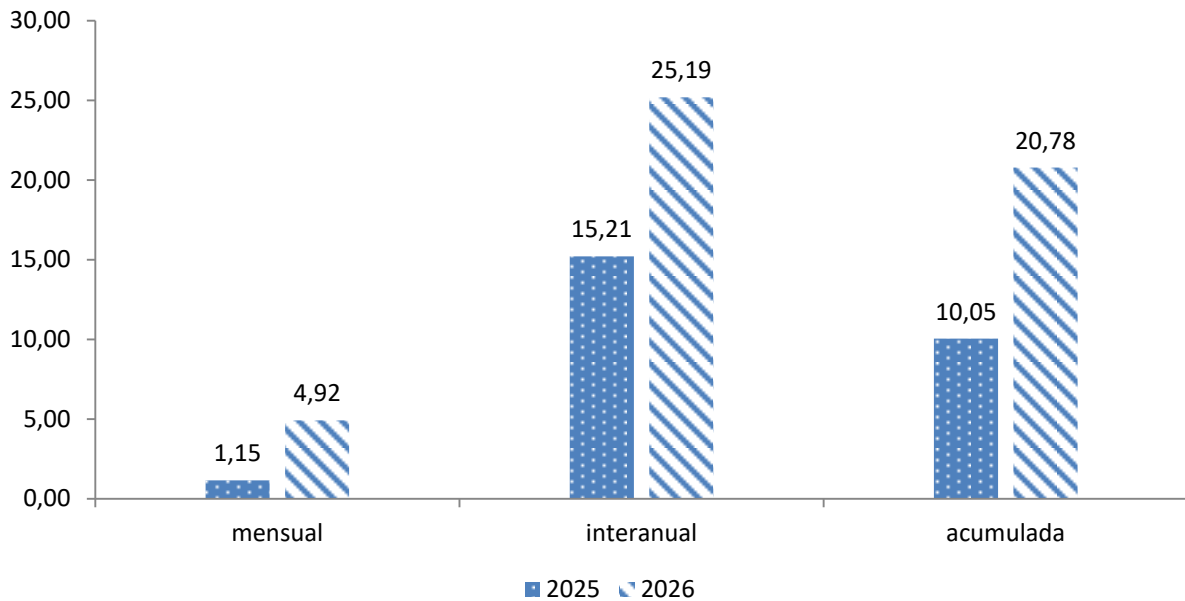
En agosto del 2026 el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 610,15 con respecto a la base (2010), la variación mensual es de 4,92 %, la variación acumulada de 20,78 % y una variación interanual de 25,19 %.

Índice, Variación mensual, acumulada e interanual y efecto mensual por división.

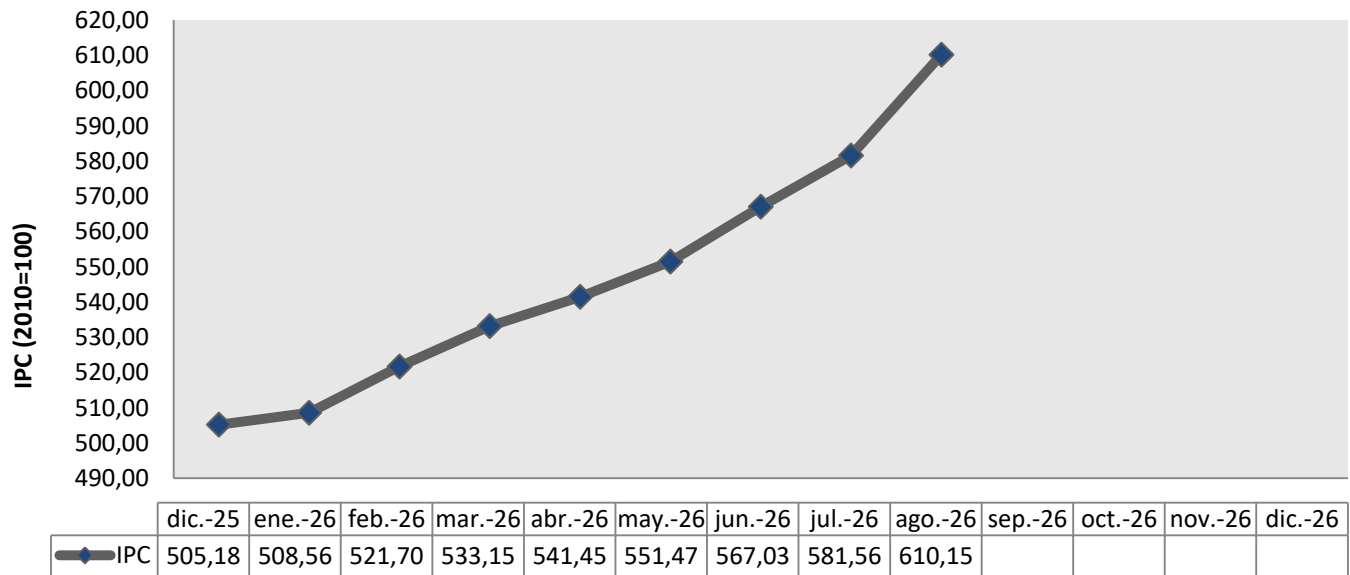
Concepto	Índice	Variación			
		Mensual	Acumulada*	Interanual	Por ciento Efecto
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	663,23	17,12	36,87	37,18	8,57
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1135,47	8,54	29,32	36,01	72,77
Restaurantes y Hoteles	728,00	4,76	28,93	35,74	10,23
Transporte	799,46	1,14	23,15	25,03	2,02
IPC GENERAL	610,15	4,92	20,78	25,19	...
Muebles y Artículos para el Hogar	226,41	3,23	16,47	20,03	1,42
Servicios de la Vivienda	577,75	2,25	16,05	20,99	0,86
Bienes y Servicios Diversos	276,76	3,53	14,89	19,12	3,44
Educación	295,42	0,65	14,35	19,57	0,00
Prendas de Vestir y Calzado	139,62	0,95	8,79	12,27	0,33
Recreación y Cultura	279,02	1,13	7,12	8,68	0,32
Comunicaciones	103,69	0,13	0,53	0,70	0,02
Salud	140,00	0,04	0,11	0,44	0,00

Nota: *Se organiza por el valor de la variación acumulada.

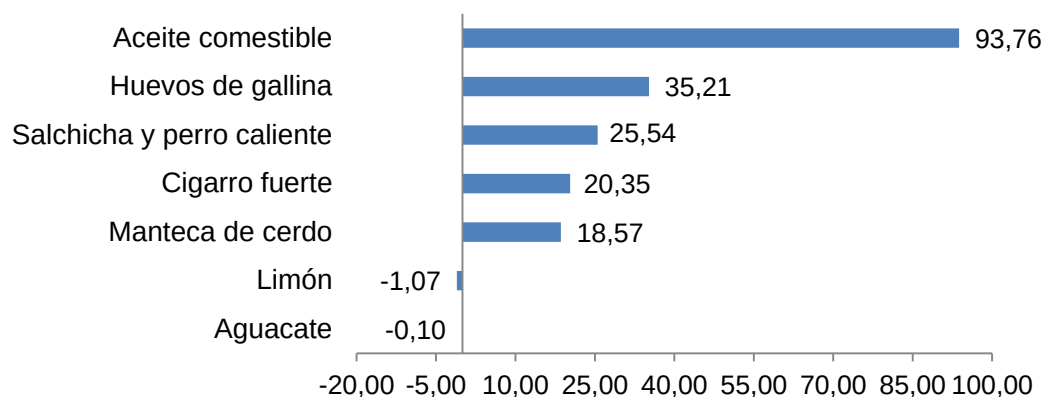
Variación IPC General agosto 2025 vs 2026 (Por ciento)



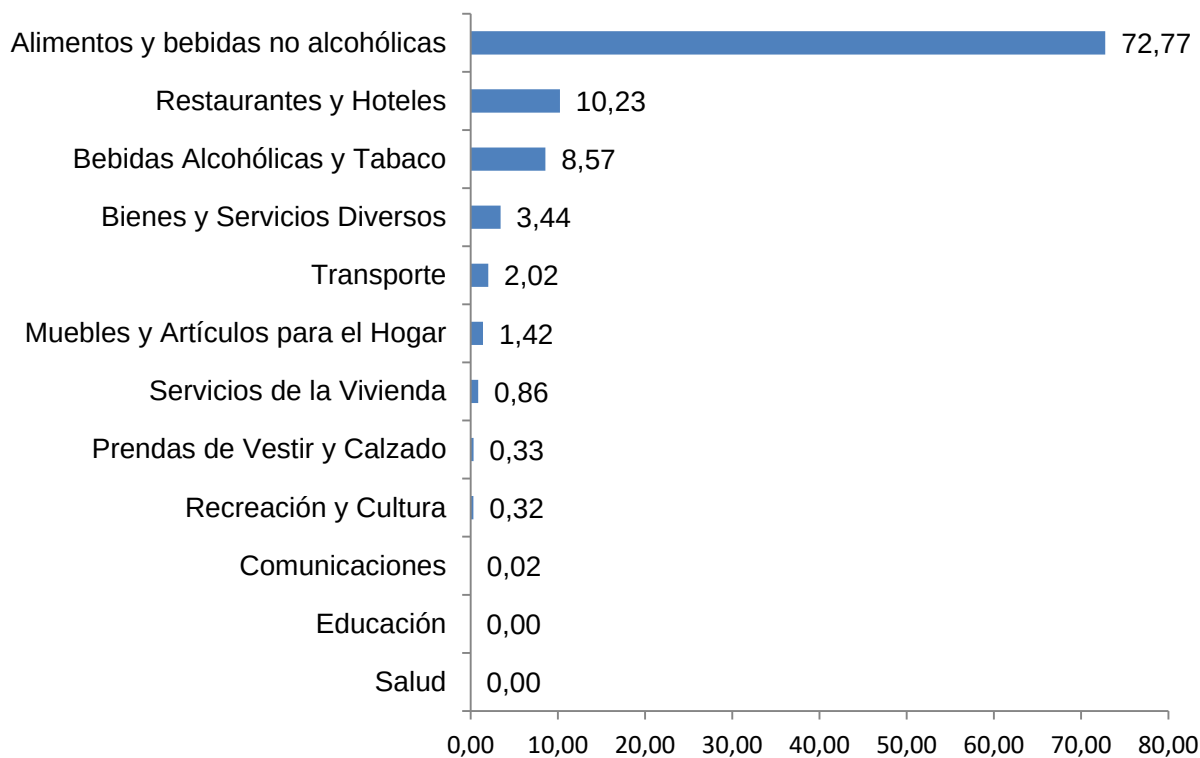
Comportamiento del IPC mensual



Bienes y servicios seleccionados con mayor variación mensual



Impacto en la Variación Mensual por División de Consumo



2.1.1 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Carne de cerdo	11,08	36,33
Huevos de gallina	35,21	8,05
Aceite comestible	93,76	6,01
Arroz	2,80	2,12
Manteca de cerdo	18,57	2,03

2.1.2 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Restaurante y Hoteles.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Merienda	5,37	4,98
Almuerzo y Comida	2,95	2,02
Cerveza	10,44	0,58
Refresco	8,76	0,55
Desayuno	5,70	0,43

2.1.3 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Bebidas Alcohólicas y Tabaco.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Cigarro fuerte	20,35	7,53
Ron envasado	7,22	0,15
Cerveza embotellada o enlatada	12,34	0,14
Tabaco	2,50	0,11
Cigarro suave	7,13	0,06

Nota: Los cuadros 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 se organizan por el efecto mensual de mayor a menor

IMPUTACIÓN POR DIVISIONES DE AGOSTO 2026.

Atendiendo a las faltas ocasionales de algunas variedades del mercado agropecuario es práctica estadística realizar imputaciones que permiten mantener la comparabilidad de la serie de datos. Para este periodo se muestran los por cientos de imputación por divisiones los cuales están en el rango permitido internacionalmente.

DIVISIÓN	% IMPUTACIÓN
Total Divisiones	5,84
Alimentos y bebidas no alcohólicas	8,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,00
Servicio de la vivienda	0,00
Muebles y útiles del hogar	0,00
Salud	88,47
Transporte	1,82
Comunicaciones	0,00
Recreación y cultura	0,48
Educación	0,00
Restaurantes y hoteles	0,27
Bienes y servicios diversos	0,00



Teléfono: (+53) 7830 01 65

Correo electrónico: difusion@onei.gob.cu

Dirección: Calle Paseo No. 60 e/ 3era y 5ta, Vedado,
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.